



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

VISTO: Que en el marco de la reunión con la cámara ATVC, prevista en el artículo 6° del acuerdo de fecha 20/08/2025, con el objetivo de determinar los incrementos salariales para dar continuidad al período paritario julio 2025-junio 2026, en el ámbito del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones, y;

CONSIDERANDO: que luego de dicha reunión entre las partes, el sector empresario ha realizado una propuesta, y que con la misma hemos alcanzado un principio de entendimiento. Que dicha propuesta contiene las pautas mínimas necesarias para ponerla a consideración de los trabajadores y las trabajadoras para su aprobación. En tal sentido, a continuación, detallamos el contenido de la misma:

1. Se establece para el mes de Septiembre 2025, un incremento salarial del 1,9% sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Agosto 2025.
2. Se establece que el aumento pactado tendrá carácter de asignación no remunerativa hasta el 31 de Octubre de 2025, convirtiéndose en remunerativa a partir del 1ro de Noviembre de 2025.
3. Atento a que las partes han arribado a un principio de entendimiento, para esta única vez, y en virtud de la dispensa que efectúa el SATTSAID, las empresas realizarán de forma excepcional una retención equivalente al 50% del Artículo 123°. Sin perjuicio de ello, las empresas compensarán a los trabajadores con una gratificación extraordinaria equivalente a dicha retención, por un monto equivalente al 50% del incremento neto que cada trabajador y trabajadora debiera percibir por la aplicación porcentual establecida para el mes de Septiembre 2025.
4. Las empresas que integran la Red Intercable exclusivamente, realizarán el depósito correspondiente a las retenciones efectuadas del 50% del artículo 123° de acuerdo, correspondiente al mes de Septiembre 2025 podrán efectivizarse en los plazos previstos para los haberes de Octubre 2026.
5. Las empresas deberán abonar el aumento acordado junto con las remuneraciones correspondientes al mes de Septiembre 2025, dentro del plazo previsto legalmente.
6. Ambas partes se comprometen a reunirse el 15 de Octubre de 2025 a las 15 hs, con el objetivo de revisar el impacto económico del presente acuerdo, y a su vez dar continuidad a las negociaciones paritarias del período 2025-2026.



Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos
Personería Gremial 317 - Afiliado a la CGT - Adherido a COSITMECOS

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) Realizar Asambleas de Personal** en todas las empresas del sector TIC, Video & Conectividad que incluyen los servicios de televisión por cable, acceso a internet y telecomunicaciones beneficiarios del CCT 223/75, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el viernes 19 de Septiembre de 2025.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá comunicar al CDN** el resultado de las mismas antes de las 15:00 hs. del día de viernes 19 de Septiembre 2025 con el fin de fijar la posición del SATTSAID.
- 3) Informar a todos los trabajadores y las trabajadoras** de la presente resolución y **difundir** a través de los medios de comunicación que dispone el SATTSAID.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2025

(The following text contains numerous signatures and names of union members and officials, many of which are crossed out or obscured by other signatures. The text is largely illegible due to the density of the signatures.)

ALEJANDRO MOREIRA
VOCAL CDN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GUSTAVO BELLINGERI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HORACIO DRI
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANELA PAEL
Secretaria de la Mujer y la Familia
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HUGO MEDINA
SEC. GENERAL ADJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO VALENTE
PROSECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GRACIELA GREGORUTTI
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TÉCNICA Y ESTADÍSTICAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

PABLO STORING
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALDO BRAVO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO MARTINEZ
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO ALLASIA
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBÉN MEDINA
SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANA VICENT
SECRETARIA DE CULTURA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RICARDO COBAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GABRIEL SAN JUAN
PROSEC. DE ACCIÓN SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

OSVALDO DANIEL FRASSONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBÉN MEDINA
SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos